REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 269

REF: AUTORIZA REINTEGRO SALDO DEL 6% FNDR DE LA INICIATIVA DENOMINADA **"PROYECTO EMBLEMÁTICO FIESTA DE LA NIEVE".**

PUERTO WILLIAMS; 17 ABR 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa camo Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 753, de fecha 27/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- Fondo de Actividades de Carácter Cultural, **"PROYECTO EMBLEMÁTICO FIESTA DE LA NIEVE"**; financiada par el FNDR 2018.

CONSIDERANDO:

- Email de doña Marcela Gómez del Servicio de Gobierno Regianal, de fecha 04/04/2019;
- Memorándum N° 163, de fecha 11/04/2019; del Departamento de Desarrollo Comunitaria a Alcaldía que informa que hay que reintegrar al Servicio de Gobierno Regional de la XII Región la suma de $ 1.987.155;
- Memorándum de Alcaldía al Secretario Municipal Suplente, de fecha 12/04/2019, que solicita decretar reintegró al Servicio de Gobierno Regional de la XII Región la suma de $ 1.987.155.

DECRETO

1° **AUTORÍZASE Y PROCÉDASE**, por este acto, al reintegro al Servicio de Gobierno Regional de la XII Región, por el monto de $ 1.987.155., (Un millón novecientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos), que corresponde al **SALDO DEL 6% FNDR DE LA INICIATIVA DENOMINADA "PROYECTO EMBLEMÁTICO FIESTA DE LA NIEVE"**

2° Gírese el cheque correspondiente, a nombre del al Servicio de Gobierno Regional; RUT.: 72.229.800-4; Cuenta Corriente N° 91909091298 del Banco de Estado.

3° Impútese la devolución, al ítem presupuestario 114.05.39; **"Fiesta de la Nieve FNDR 6%".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIO MUNICIPAL XII REGIÓN

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDE XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP/ SSC/POG/lsp
Distribución:
1. Servicio de Gobierno Regional de la XII Región
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Secretaría Comunal de Planificación
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dirección de Control